

## **INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES PARA EL EJERCICIO 2015**

### **1. Legislación Aplicable.**

El Artículo 16.8 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la necesidad de incluir el calendario y presupuesto de Tesorería entre las obligaciones trimestrales de suministro de información.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de marzo del actual fue aprobado el Presupuesto de Tesorería del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el ejercicio 2015. Con fecha 4 de mayo de 2015, se ha emitido Informe de ejecución del primer trimestre del citado Presupuesto de Tesorería y se han rectificado las previsiones del mismo.

### **2. Ejecución del Presupuesto de Tesorería durante el mes de octubre del año.**

Como se puede comprobar en el Estado de Ejecución que se acompaña a este Informe el importe de los cobros del mes de octubre, tanto de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, ha sido de 12.491.474,76 €, y las previsiones que figuran en el Presupuesto anual de Tesorería, rectificado en el Informe de ejecución del primer trimestre del año eran de 15.108.700 €, lo que resulta un menor cobro de 2.617.225,24 € sobre las previsiones, desviación que se ha producido, fundamentalmente, en Tasas y otros ingresos y en los ingresos de transferencias corrientes y en los ingresos no presupuestarios compensado muy ligeramente por un incremento en los ingresos pendientes de aplicación de corriente. Por lo que se refiere a los pagos éstos han sido de 12.180.295,54 € y las previsiones eran de 16.771.076 €, esta disminución en los pagos de 4.590.783,46 € sobre las previsiones se debe, fundamentalmente, a los pagos de personal y a los pagos de transferencias corrientes y, sobre todo, para compensar la caída de ingresos que se ha producido en el mes. Las previsiones son incrementar sustancialmente los pagos en noviembre con el fin de ir reduciendo progresivamente el periodo medio de pago actual.

### **3. Medidas a adoptar.**

Teniendo en cuenta el requerimiento efectuado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, para que se proceda a la adopción de medidas cuantificadas



de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos se enumeran a continuación dichas medidas:

- Se presupuestan durante los meses de Noviembre y Diciembre las cantidades de 5.000.000 € y 5.500.000 € respectivamente, en el capítulo II de Bienes y Servicios, destinadas única y exclusivamente al pago a proveedores, con prioridad frente a otros pagos.
- Para generar los suficientes ingresos durante los meses de Enero y Febrero de 2016 que permitan seguir presupuestando en torno a los 5.500.000 € en el Capítulo II para pago a proveedores se prevén unos ingresos extraordinarios de 4.500.000 € por parte de la UTE Aguas de Alcalá.
- Está prevista la concertación de una operación de Tesorería por importe de 20.000.000 €, durante el mes de Enero, cantidad que iría destinada al pago a proveedores de todos los atrasos que a dicha fecha tengan, y según éstas previsiones se podría poner al día el Ayuntamiento, con lo que el Periodo Medio de Pago se reduciría drásticamente.
- Con el fin de dar una continuidad durante el año 2016 al pago dentro de periodo a los proveedores se han tomado las siguientes medidas:
  - i. Se prevé un incremento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el año 2016 de 2.200.000 €, al haberse aumentado el umbral del valor catastral para la aplicación de los tipos diferenciados.
  - ii. Se prevé un incremento en el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en torno a los 500.000€ durante el año que viene, al haberse subido los porcentajes anuales para el cálculo de dicho impuesto.
  - iii. Se prevé la refinanciación de los préstamos vigentes del Ayuntamiento que no cumplen con el Principio de Prudencia Financiera, con el fin de reducir la carga anual de intereses.
  - iv. La recaudación de los diferentes Tributos se va a establecer para una porcentaje alto de contribuyentes a través del sistema de Pago a la Carta, en cuatro o nueve plazos, permitiendo al Ayuntamiento, por un lado, un anticipo en los ingresos, el primer plazo es en febrero, y por otro lado una cadencia constante en los mismos, lo que facilita las previsiones de la Tesorería.
  - v. Se prevé ajustar los gastos de los capítulos I y II con una reducción del 5 por ciento.
  - vi. En todo caso se estudiará la posibilidad de acogerse al Fondo de Ordenación de la Entidades Locales, si esto fuera posible, e igualmente la posibilidad de solicitar un anticipo de financiación a cuenta de la participación en tributos del Estado, en el supuesto de que fuera necesario.



Es lo que se Informa para su aprobación por la Junta de Gobierno Local

Alcalá de Henares a 20 de noviembre de 2015  
**EL TESORERO-TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA**



*Jaime J. Álvarez de Toledo Jaén*  
**Jaime J. Álvarez de Toledo Jaén**

EJECUCION OCTUBRE PRESUPUESTO DE TESORERIA 2015

Concepto	Presupuestado		Ejecutado	
	octubre	Corriente	octubre	Corriente
Cerrados			Cerrados	
Corriente			Corriente	

**Fondos líquidos al inicio del periodo** 18.971.730,40 18.971.730,40

I. Impuestos Directos	270.000,00	5.500.000,00	381.108,87	5.380.170,41
II. - Impuestos Indirectos	30.000,00	400.000,00	5.957,23	491.758,17
III. - Tasas y Otros ingresos	200.000,00	1.500.000,00	100.500,35	867.252,02
IV. - Transferencias Corrientes	120.000,00	4.100.000,00	0,00	3.345.024,63
V. Ingresos Patrimoniales	20.000,00	65.000,00	16.677,59	42.820,81
VI. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos Financieros	700,00	3.000,00	2.497,09	1.374,98

1.573.557,85 Ingresado menos de lo presupuestado

Disposición operación de tesorería				
Ingresos no presupuestarios		2.650.000,00		1.336.723,04
Ingresos pendiente de aplicación		250.000,00		519.609,57
<b>Total Cobros</b>	<b>640.700,00</b>	<b>14.468.000,00</b>	<b>506.741,13</b>	<b>11.984.733,63</b>

I. Gastos de Personal	0,00	5.500.000,00		4.370.589,97
II. Bienes y Servicios	0,00	5.900.000,00	7.053,29	3.604.689,93
III. Gastos Financieros	0,00	220.500,00		324.677,51
IV. - Transferencias Corrientes	1.000.000,00	400.000,00	52.534,76	671.864,46
V. Inversiones Reales	300.000,00	70.000,00	21.900,41	8.068,32
VII. Transferencias de Capital	0,00	0,00		0,00
VIII. Activos Financieros	0,00	40.000,00		1.071,37
IX. Pasivos Financieros	0,00	540.579,00		540.579,21

4.368.049,77 Pagado menos de lo presupuestado

Pagos no presupuestarios		2.800.000,00		2.577.266,31
Pagos pendientes de aplicación				
<b>Total Pagos</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>15.471.079,00</b>	<b>81.488,46</b>	<b>12.098.807,08</b>

**Fondos líquidos al final del periodo** 17.309.351,40 19.282.909,62





Recaudación/Pagos reales y estimados

Concepto	JUACUÑILADO		Noviembre		Diciembre		Total
	Cerrado	Corriente	Cerrados	Corriente	Cerrados	Corriente	
<b>Fondos líquidos al inicio del periodo</b>		<b>8.091.055,98</b>		<b>19.282.909,62</b>		<b>14.920.929,62</b>	

I. Impuestos Directos	4.568.996,12	52.154.839,98	56.723.836,10	270.000,00	4.200.000,00	260.000,00	12.400.000,00	73.853.836,10
II.- Impuestos Indirectos	379.385,22	4.505.639,51	4.885.024,73	25.000,00	350.000,00	32.000,00	400.000,00	5.692.024,73
III.- Tasas y Otros ingresos	2.912.613,65	8.507.347,93	11.419.961,58	200.000,00	1.250.000,00	269.000,00	1.320.000,00	14.458.961,58
IV.- Transferencias Corrientes	1.923.480,50	35.631.192,83	37.554.673,33	0,00	3.200.000,00	0,00	3.500.000,00	44.254.673,33
V.- Ingresos Patrimoniales	1.664.908,38	640.458,64	2.305.367,02	18.000,00	130.000,00	20.000,00	80.000,00	2.553.367,02
VI.- Enajenación de Inversiones Reales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII.- Transferencias de Capital		188.679,25	188.679,25	0,00	0,00	0,00	0,00	188.679,25
VIII.- Activos Financieros	32.931,13	7.624,90	40.556,03	700,00	4.500,00	200,00	5.000,00	50.956,03
			0,00					0,00
Disposición operación de tesorería		9.999.098,10	9.999.098,10				-9.999.098,10	0,00
Ingresos no presupuestarios		23.296.490,08	23.296.490,08		2.650.000,00		4.500.000,00	30.446.490,08
Ingresos pendiente de aplicación			2.495.689,98		10.000,00		10.000,00	2.515.689,98
<b>Total Cobros</b>	<b>11.482.315,00</b>	<b>134.931.371,22</b>	<b>148.909.376,20</b>	<b>513.700,00</b>	<b>11.794.500,00</b>	<b>581.200,00</b>	<b>12.215.901,90</b>	<b>174.014.678,10</b>

I. Gastos de Personal	1.430.692,83	53.838.191,80	55.268.884,63	0,00	6.500.000,00	0,00	8.500.000,00	70.268.884,63
II. Bienes y Servicios	20.899.637,79	14.554.138,65	35.453.776,44	0,00	5.500.000,00	0,00	5.000.000,00	45.953.776,44
III. Gastos Financieros	152.204,62	2.628.878,12	2.781.082,74	0,00	165.600,00	0,00	101.000,00	3.047.682,74
IV.- Transferencias Corrientes	1.534.635,01	5.173.436,17	6.708.071,18	25.000,00	650.000,00	35.000,00	750.000,00	8.168.071,18
VI.- Inversiones Reales	773.997,10	177.882,31	951.879,41	100.000,00	425.000,00	30.000,00	50.000,00	1.556.879,41
VII.- Transferencias de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
VIII.- Activos Financieros	50.999,77	87.543,78	138.543,55	0,00	10.000,00	0,00	6.500,00	155.043,55
IX.- Pasivos Financieros		4.987.622,35	4.987.622,35	0,00	294.580,00	0,00	492.775,00	5.774.977,35
								0,00
Pagos no presupuestarios			31.427.662,26		3.000.000,00		2.300.000,00	36.727.662,26
Pagos pendientes de aplicación			0,00					0,00
<b>Total Pagos</b>	<b>24.842.167,12</b>	<b>81.447.693,18</b>	<b>137.717.522,56</b>	<b>125.000,00</b>	<b>16.545.180,00</b>	<b>65.000,00</b>	<b>17.210.275,00</b>	<b>171.662.977,56</b>
<b>Fondos líquidos al final del periodo</b>			<b>19.282.909,62</b>		<b>14.920.929,62</b>		<b>10.442.756,52</b>	

